



RESOLUCION No. 1278

(21 DIC 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA JORNADA ESPECIAL A LA SECRETARIA GENERAL"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones a la Subsecretaría de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante oficio 1490/0026-2017 radicado en esta Subsecretaría el día 21 de diciembre de 2017, el Doctor JOSE LUIS GUERRA BURBANO, Secretario General, solicita que se estudie la posibilidad de autorizar a todo el personal de la Secretaría General, para que labore en jornada especial de 08:00 a.m. a 12:00 m., el día viernes 22 de diciembre de 2017, con el fin de que asista a una capacitación sobre "COACHING EN MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO", en aras de mantener la motivación del equipo de trabajo que aunó esfuerzos para lograr el cumplimiento de las funciones y metas establecidas para esta Secretaría.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al personal de la Secretaría de General, para que laboren en jornada especial de 08:00 a.m. a 12:00 m., el día viernes 22 de diciembre de 2017, con el fin de que asistan a una capacitación sobre "COACHING EN MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO".

ARTICULO SEGUNDO.- A través de la oficina de Comunicación Social, la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se comunicará a la comunidad sobre la autorización de la jornada especial de la Secretaría General.



RESOLUCION No. **11278**
(**21 DIC 2017**)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA JORNADA ESPECIAL A LA SECRETARIA GENERAL"

- ARTICULO TERCERO.- Ordenar al respectivo Jefe inmediato de la dependencia velar por el cumplimiento obligatorio de la jornada de trabajo.
- ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acto Administrativo, rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

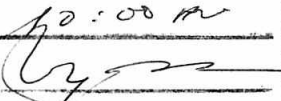
Dada en San Juan de Pasto, a los **21 DIC 2017**.


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:


Sara Espinosa
Contralora T.H.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
Sistemas de Información

No. Registro _____
Fecha **22-12-17**
Hora **12:00 PM**
Recibe 

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
Sistemas de Información

No. Registro _____
Fecha _____
Hora _____